



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO**  
**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES**

La Municipalidad Distrital de Uchumayo, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151, y en virtud del artículo 251 del Reglamento de la Ley 29151 aprobado por D.S N.º 08-2021-VIVIENDA, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del bien inmueble denominado "SAN JACINTO" ubicado en el sector Añashuayco del distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, de una extensión de área de 6096.46 mt<sup>2</sup>, el mismo que NO se encuentra inscrito; que tiene como DESTINO /USO predio de servicios comunales, y que sirve para la prestación de servicio de captación y conducción de agua para uso poblacional, **el acto materia de saneamiento físico legal corresponde a una primera inscripción de dominio o inmatriculación a favor del estado y constitución de afectación en uso automática a favor de la Municipalidad Distrital de Uchumayo al amparo del art. 23.1 literal b) de la Ley 29151.**

*Asimismo, aplicara prevalencia de información catastral de conformidad con la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Nro 076-2026-GDUI-MDU, al amparo de los art. Art. 263, Art. 265 numeral 1), Art. 266, Art. 267 y 268 del Reglamento de la Ley 29151, aprobado por el Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA*

La presente publicación se realiza al amparo de los dispositivos legales aludidos con motivo de poner en conocimiento nacional, regional y local del procedimiento a iniciarse, dando cumplimiento a lo prescrito por ley.

Arequipa, mayo de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO  
  
-----  
Hardín José Abril Velarde  
ALCALDE